

Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR)

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California ha publicado cambios propuestos al Plan de Acción CDBG-DR de los desastres de 2018 en Modificación Numero 2 al Plan de Acción.

Como resultado de los incendios forestales de 2018 (DR-4407 and DR-4382), el Estado de California recibió dos asignaciones: La asignación por Necesidades Insatisfechas de \$491,816,000 en virtud de la Ley Pública 115-254 y la asignación por Necesidades Insatisfechas de \$525,583,000 en virtud de la Ley Pública 116-20. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD, por sus siglas en inglés) gestiona los fondos de la CDBG-DR, de acuerdo con las metas y objetivos establecidos en el Plan de Acción para los desastres de 2018 (“Plan de Acción-18DR”) inicial del Estado, aprobado por el HUD. La modificación número dos al Plan de Acción-18DR, (“APA 2”), es una modificación sustancial; propone añadir un nuevo programa, eliminar un programa existente del Plan de Acción inicial aprobado por el HUD y propone el cambio de los presupuestos del programa que superen el umbral de los \$10 millones de dólares para las modificaciones al plan de acción sustanciales. APA 2 también aclara el diseño del programa existente para los fondos de la CDBG-DR de 2018. HCD discutirá las modificaciones propuestos a los programas de CDBG-DR, y el cronograma de financiamiento propuesto en los siguientes seminarios web de reuniones públicas:

- **Seminario web público (inglés)** – 28 de junio de 2022, 6:00 pm-7:30 pm
 - Regístrese para el seminario web público:

<https://us02web.zoom.us/join/zoom/register/tZArduqorTvwHdz1qI0UOueBrv9o5YahUcyX>

- **Seminario web público (español)** – 29 de junio de 2022, 6:00 pm-7:30 pm
 - Regístrese para el seminario web público:

<https://us02web.zoom.us/join/zoom/register/tZYsceGoqz0pGNHXFH23sBW6LWejFb9wDPoK>

El borrador de las modificaciones al Plan de Acción CDBG-DR 2018 estará disponible para revisión pública y comentarios en el sitio web CDBG-DR de HCD del **14 de junio de 2022 al 14 de julio de 2022**. El público podrá comentar sobre las modificaciones durante el período de revisión pública requerido de 30 días. El borrador estará disponible para revisar en el sitio de HCD siguiente:

<https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/cdbg-dr-2018/docs/2018-apa2-substantial-spanish-508-compliant.pdf>

Adaptación razonable: Las personas que necesiten asistencia especial o adaptación razonable deben comunicarse con HCD al Mona.Akbar@hcd.ca.gov, o al (916) 776-7806 dentro de los cinco días hábiles posteriores a una reunión pública para facilitar la solicitud. Los usuarios de Dispositivos de Telecomunicaciones para Sordos (TDD) pueden comunicarse con la línea TTY del Servicio de Retransmisión de California al 1-800-735-2929 o con la Línea de Voz al 1-800-735-2922.

Enviar comentario público: Los comentarios se pueden enviar a HCD durante el período de comentarios públicos a través de los siguientes métodos:

- Correo electrónico a (DisasterRecovery@hcd.ca.gov); y/o
- Envíe correo postal a la Unidad de Recuperación y Respuesta a Desastres, Attn: Mona Akbar, HCD, 2020 West El Camino Avenue, Suite 200, Sacramento, CA 95833.